

**SE NOMBRA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA AL
GRAN MARISCAL DON JOSÉ BERNARDO DE TAGLE**

EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
POR LA CONTITUCIÓN PERUANA

Por cuanto el Congreso ha sancionado lo siguiente:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERÚ

En conformidad por lo dispuesto por el artículo 1º del decreto de hoy;

Nombra:

Presidente Constitucional de la República al Gran Mariscal don José Bernardo Tagle.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en la sala del Congreso en Lima a 18 de noviembre de 1823.- 4º y 2º.- Manuel Salazar y Baquijano, Presidente.- Manuel Muelle, Diputado Secretario.- Miguel Otero, Diputado Secretario.

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el departamento de Gobierno. Dado en Lima a 18 de noviembre de 1823.- 4º y 2º. José Bernardo de Tagle.- Por orden de S. E. Juan de Berindoaga